ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA

PROCESO COMPETITIVO ESAL N° 005 DE 2023

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA PROMOVER EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA AUTONOMÍA DE MUJERES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, CAPACITACIONES E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA"

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA	890.704.562-9

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL, CAPITULO II, de la invitación pública, se definió como criterio el numeral E, que corresponde a los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación al programa y/o actividad prevista en el plan de desarrollo, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.	**CUMPLE** Aporta
Formato de capacidad financiera y organizacional expedido por el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, debidamente firmado por el representante legal y contador o revisor fiscal cuando aplique. (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Subsana
Balance general (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Aporta a 31 Diciembre 2022
Estado de Resultado (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Aporta a 31 Diciembre 2022
Notas a los Estados Financieros (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Aporta a 31 Diciembre 2022
Certificación o dictamen de los estados financieros (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Subsana
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del contador o revisor fiscal (cuando aplique) (ESTADOS FINANCIEROS 2022)	**CUMPLE** Subsana

Revisando la oferta única del proponente CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA de acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación del proceso competitivo "ESAL" N. 005 DE 2023, determinados en el literal E, indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, el proponente CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA, identificado con NIT: 890.704.562-9, **CUMPLE.**

En los presentes términos finaliza el informe de evaluación, en virtud del proceso competitivo "ESAL" N. 005 DE 2023, siendo el día 29 de junio de 2023, la presente será publicada en el Portal Único de Contratación (SECOP II), de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

DIANA PATRICIA AYALA SALAZAR
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

INFORME DE EVALUACION JURIDICA Y TECNICA DEFINITIVA DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 05 DE 2023 CUYO OBJETO ES "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA PROMOVER EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA AUTONOMÍA DE MUJERES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, CAPACITACIONES E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA."*"

EVALUACIÓN JURIDICA

Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo ESAL No. 05 de 2023, rendida por YOHAINA BUNAY / Abogada Contratista - Aspectos Jurídicos.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al proceso competitivo ESAL No. 05 de 2023.

LISTADO DE PROPONENTES:

No.	PROPONENTE
01	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACION- NIT. 890.704.562-9

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo a las ofertas presentadas dentro del Proceso, a cada proponente se aplicará CUMPLE, NO CUMPLE o SUBSANAR, según haya acreditado los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXPEDIDO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN LA QUE INDIQUE EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL SEGÚN SUS ESTATUTOS**	CUMPLE
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL. **LA ESAL DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO MISIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO**	• **COORDINADOR OPERATIVO**	CUMPLE (Subsano)
	• **UN (1) PROFESIONAL EN MERCADEO Y MARKETING**	CUMPLE (Subsano)
	• **UN (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O CONTADOR**	CUMPLE (Subsano)
	• **UN (1) PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALISTA EN D. TRIBUTARIO Y/O D. LABORAL Y/O D. CONTRACTUAL**	CUMPLE (Subsano)

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

	• **UN (1) SUPERVISOR TÉCNICO**	CUMPLE (Subsano)
	• **EQUIPO LOGISTICO**	CUMPLE (Subsano)
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**ORGANIGRAMA DE LA ESAL**	CUMPLE
REPUTACION	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA ESAL Y SU REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**	CUMPLE (Verificados por la Entidad)
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE (Verificados por la Entidad)
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL, NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE (Verificados por la Entidad)
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL, EXPEDIDOS POR LA POLICIA NACIONAL, NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE (Verificados por la Entidad)
	DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PERSONAS POLÍTICAMENTE NO EXPUESTA DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE (Verificados por la Entidad)
OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A**	CUMPLE

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

	LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.	

ACREDITACION DE FORMATOS:

ACREDITACIÓN DE FORMATOS	PROPONENTE: COREDUCACIÓN
FORMATO N° 01 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
FORMATO N° 04 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
FORMATO N° 05 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE

El proponente CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACION **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación.

EVALUACIÓN TECNICA

Evaluación Técnica – Económica de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo ESAL 05 -2023, rendida por CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ, en calidad de Secretario General y de Gobierno.

De acuerdo al cierre del proceso el día 23 de junio de 2023, se inicia a evaluar las propuestas para el proceso competitivo ESAL 05 -2023, en donde se presentó un (01) proponente el cual es el siguiente:

No.	PROPONENTE
01	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACION- NIT. 890.704.562-9

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

PROPONENTE	
ACREDITACION PROPUESTA TECNICO ECONOMICA	COREDUCACION
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

2. EXPERIENCIA

ACREDITACION EXPERIENCIA GENERAL	COREDUCACION

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el convenio a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de MIL (1000) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CALIFICACIÓN**
Propuesta Económica	200 PUNTOS
Capacidad del Establecimiento Educativo	800 PUNTOS
TOTAL	**1000 PUNTOS**

OFERTA ECONOMICA (200 PUNTOS)

La Alcaldía Municipal de Honda - Tolima a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 200 puntos acumulables de acuerdo con la siguiente metodología:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método la entidad procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \left(\frac{200 \times Vmin}{Vi}\right)$$

Donde,
Vmin=Menor valor de las Ofertas válidas.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

CRITERIO – CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (800 PUNTOS)

La ESAL que ofrezca una estrategia de permanencia obtendrá un puntaje máximo de 800 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA	PUNTAJE
El proponente que cuenta con la propiedad y/o disponibilidad de un establecimiento educativo que cuente como mínimo 4 salones, con: Silletería, ventilación, iluminación tableros y ayudas audiovisuales para el desarrollo de las capacitaciones Requisito que se debe acreditar mediante certificación del representante legal del establecimiento donde ponga a disponibilidad la infraestructura del establecimiento para la ejecución del proyecto, junto con la certificación se debe aportar el registro fotográfico de la infraestructura ofrecida. **Nota:** La entidad podrá realizar la visita de inspección	800

CUADRO EVALUATIVO – RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LISTA EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE
01	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACION- NIT. 890.704.562-9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Propuesta Económica	200 PUNTOS
Capacidad del Establecimiento Educativo	0 PUNTOS
TOTAL	**200 PUNTOS**

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

En los precedentes términos dejamos rendido el informe de la Evaluación Jurídica y técnica, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de contratación ESAL No. 05 de 2023, siendo el treinta (30) de junio de 2023, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

YOHAINA BUNAY ALBONEY
Abogada Contratista

CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ
Secretario General y de Gobierno

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040